

Las víctimas son generalmente hombres con buena formación académica y con conocimientos previos sobre inversión.



## Cómo detectar un 'chiringuito' financiero

Hace unos meses el diario *El País* publicaba que el exministro Josep Borrell había sido víctima de una estafa financiera. Borrell salía a la palestra para advertir de que cualquiera puede ser estafado por uno de los miles de *chiringuitos* financieros que operan actualmente en el mercado internacional. No era la única víctima, pero se trataba de un caso mediático que servía para disparar las alarmas y evitar nuevas estafas.

MARIÁN LEZAUN

✉ [marianlezaun@gmail.com](mailto:marianlezaun@gmail.com)

🐦 [@mlezaun@](https://twitter.com/mlezaun)

**P**ARA LOS EXPERTOS, el problema que se plantea cuando ocurre un hecho de este tipo no es tanto de falta de cultura financiera o de formación de los inversores sino de la necesidad de informarse bien sobre cualquier relación comercial que se establezca. Porque está claro que la confianza no es suficiente cuando lo que está en juego son los ahorros y el esfuerzo de toda una vida.

**Se necesita autorización.** Se conocen popularmente como *chiringuitos* financieros a aquellas entidades del sector que prestan servicios de esta naturaleza sin contar con la autorización necesaria para hacerlo. Detrás de ellas se ocultan expertos financieros, especuladores, profesionales del negocio que aprovechan un mercado ansioso de alternativas para operar sin la supervisión de los regula-

dores oficiales. No son casos aislados, están por todas partes, y suponen una amenaza internacional para los inversores que buscan oportunidades de negocio fuera del mercado bancario. Y es que la escasa rentabilidad de los productos tradicionales ha abierto la puerta a un negocio, en ocasiones demasiado sofisticado, para pequeños inversores y ahorradores que deben contar con una mano experta. Ante esa necesidad, empresas de todo tipo ofrecen sus servicios para ayudar a conseguir mejores rentabilidades, pero hay que ser cauto, prevenido e incluso desconfiado en este negocio que siempre conlleva un riesgo.

Solo el año pasado, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) publicó 38 advertencias sobre otras tantas empresas que operaban en España, un 65% más que el año anterior. Además, el supervisor registró 212 comunicaciones más sobre el mismo asunto procedentes de otros organismos europeos. En total, la página web de la CNMV ha alertado de hasta 218 plataformas. En el conjunto de Europa, el número de firmas sospechosas asciende a 4.000. Ante esta situación, los expertos y las entidades reguladas reclaman una mayor vigilancia y, también, una mayor coordinación entre todos los organismos implicados. Para empezar, la CNMV acaba de lanzar una campaña mucho más agresiva que pretende desmontar, lo antes posible, cualquier agencia que no cumpla las condiciones necesarias para prestar servicios financieros. La entidad que preside Sebastián Albella publicará mensualmente un listado con todas las sociedades irregulares y ha puesto un teléfono directo al servicio del consumidor ante cualquier tipo de sospecha. Más de diez profesionales trabajan en la unidad de vigilancia de la CNMV, encargada de monitorizar páginas webs, redes sociales y cualquier plataforma que pueda arrojar información sobre posibles delincuentes.

En el caso de Josep Borrell que, al parecer, sigue sin recuperar los 150.000 euros que le habrían estafado unos falsos *brokers*, se ponía de manifiesto que cualquier inversor puede caer en este tipo de redes. Según ha contado el propio Borrell la apariencia de la firma de *trading* (compra venta de valores subyacentes con intenciones especulativas) era completamente normal, le aseguraron que trabajaban con entidades reputadas, bancos internacionales, pero, aunque supuestamente era una compañía británica, tenía su sede en París y era atendida por franceses. Un día dejaron de responder a los mensajes, dejaron de atender a las llamadas y la página web desde la que operaban se esfumó como el humo. Las cuentas bancarias con las que habían trabajado también estaban cerradas y al estar radicada en el otro país, poco se podía hacer contra la empresa. La historia se repite en la mayoría de los casos. No obstante, algunos estafadores ya han



**Detrás de estas empresas se encuentran delincuentes profesionales que conocen bien los mercados financieros y operan desde cualquier país**

## ¿Cómo detectarlos?

**E**N la mayoría de los casos, el contacto con estas empresas comienza con una llamada telefónica. Casi siempre el punto de partida es el rastro que dejamos en internet. Carlos es uno de ellos. Es empleado de una fábrica de coches y ni siquiera mueve grandes volúmenes, pero le gusta operar en los mercados y en ocasiones se ha visto intimidado por llamadas de supuestos *traders* que incluso le han ofrecido cursos de formación. Podía haber sido una víctima más, pero la insistencia de su interlocutor le hizo sospechar. Ellos solo tienen que seguirnos la pista para hacerse con nuestros datos y cuentan para ello con expertos en tecnología. Así saben qué páginas visitas, si trabajas con otras entidades, si has invertido alguna vez, los productos que te interesan, etc. Y ahí empieza el acoso telefónico y sus técnicas de persuasión. Generalmente utilizan predicciones acertadas, proponen grandes rentabilidades y usan un lenguaje técnico para que el interlocutor se sienta impresionado. Al final se presentan como un asesor, un socio para ayudarte a ganar más dinero y te incitan a tomar decisiones precipitadas. Lo que es una estafa de manual es más común de lo que parece y por eso ante cualquier duda, los expertos recomiendan siempre informarse y pedir diversas opiniones. Una sencilla llamada a la CNMV (902 149 200) y consultar las recomendaciones de su decálogo puede evitarnos más de un disgusto. Mientras, desconfíe de llamadas y correos inesperados, de aquellos interlocutores que intentan mostrar afinidad personal, de aquellas empresas que le proponen bonificaciones de entrada, le animan a captar más inversores o requieren cierta urgencia en la toma de decisiones.



## Para saber más



► La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha editado una guía de más de 20 páginas en la que advierte sobre la existencia de agencias ilegales y da las pautas para identificarlas y actuar en caso de dar con alguna de ellas. Además, cada mes publicará una nota con los nombres de las empresas fraudulentas.

<http://cort.as/x1lx>



► La Organización Internacional de Comisiones de Valores cuenta desde 2010 con una sección de alertas en la que se informa puntualmente de entidades sospechosas.

<http://cort.as/x1m3>



► Dentro del apartado de formación para inversores de la Bolsa de Madrid existen guías prácticas sobre determinados productos, empresas, información fiscal, etc. Entre ellas, la entidad ha publicado una dedicada a los *chiringuitos financieros* y su *modus operandi*.

<http://cort.as/x1m9>



## ¿Dónde acudir?

**S**i cree que puede estar siendo víctima de una estafa no deje pasar más tiempo. El objetivo principal de estas empresas es apropiarse de su dinero y, en muchos casos, gastarlo antes de que usted se dé cuenta. Además, al tratarse de entidades ilegales no están adheridas al Fondo de Supervisión y Garantía de Depósitos que asegura el rescate de hasta 100.000 euros en caso de problemas, por lo que las posibilidades de recuperar el dinero son mínimas. Si lo consigue, considérese afortunado. En cualquier caso, lo primero que debe hacer es contactar con la entidad y solicitar información detallada sobre su naturaleza, registros, ámbitos de actuación, seguros, etc. Al mismo tiempo solicite que le devuelvan sus aportaciones: amenace si es necesario porque a veces, ante la posibilidad de un cierre o sanción, puede que lo recupere. Sepa que los supuestos *brokers* le intentarán retener, le insistirán en lo bien que están marchando las inversiones, con las posibilidades del largo plazo, etc. Contacte con las autoridades: con la CNMV, con la Policía y con el juzgado correspondiente. Evite siempre que otros ciudadanos puedan ser víctimas de la estafa.



Para captar clientes emplean anuncios con mensajes como *Complemente su sueldo, Consiga altas*

*rentabilidades o Conviértase en un experto en bolsa*



sido descubiertos y pasan sus días en prisión. Recientemente conocíamos la historia del valenciano Juan Cardona, conocido como el Madoff español –en alusiones al conocido inversor condenado en Estados Unidos–, al que la Audiencia Nacional mandaba 13 años a la cárcel por aprovecharse de hasta 180.000 personas mediante una estafa piramidal. Cardona utilizaba el llamado método Ponzi, muy instalado en el sector, para seguir sumando víctimas, a las que prometía altas rentabilidades en el mercado de divisas. El método Ponzi –llamado así por el pintoresco estafador italiano que hizo fortuna en los años 20 en Estados Unidos– utiliza el dinero que van a aportando los nuevos socios/clientes para compensar las aportaciones de los socios iniciales.

**¿Quién está detrás?** El peligro es que detrás de estas empresas se encuentran delincuentes profesionales que conocen muy bien los mercados financieros, cuentan con expertos en internet y, además, operan desde cualquier país, explica Miguel Ángel Bernal, profesor del departamento de investigación de Instituto de Estudios Bursátiles. Por lo general emplean anuncios en prensa. Casi todos con mensajes similares: *Complemente su sueldo, Consiga altas rentabilidades, Conviértase en un experto en bolsa*, etc. Pero sus impulsores también participan en foros de inversión, promueven jornadas de información y hasta colaboran en medios de comunicación. El objetivo final: conseguir contactos para aumentar sus carteras de clientes.

**Las víctimas.** El perfil de las víctimas no es precisamente el de personas que desconocen el mercado, sino el de personas, generalmente hombres, con buena formación académica y con conocimientos previos sobre inversión. Así se desprende de las encuestas realizadas por los supervisores que forman el comité de inversores minoristas de losco, el regulador internacional de los mercados de valores. En el caso de España, los expertos añaden además otros dos *targets*: jóvenes, incluso estudiantes, con conocimientos bursátiles y, personas mayores, con escasa formación, pero que cuentan con ahorros y quieren sacarles más rendimiento que el que les ofrece la banca tradicional. ●





**RICARDO NOGALES,**  
abogado. Área jurídica de CECU

✉ [cecu@cecu.es](mailto:cecu@cecu.es)  
 📱 @CECUconsumo  
 🌐 [www.cecu.es](http://www.cecu.es)

## ‘Chiringuitos’ financieros: la zalamería del hábil embaucador

**M**AGINEN UN ANUNCIO EN PRENSA con el siguiente contenido: “necesitamos quien nos preste dinero. No ofrecemos garantías de devolución ni de rentabilidad, por muy alta que pueda llegar a ser. No sabrá quiénes somos ni a quién o adónde hará la transferencia, pero probablemente sea un país alejado varios miles de kilómetros del suyo, con seguridad fuera del control de la Justicia y demás autoridades de su país”.

Parece que pocos caerán en la poco atractiva tentación de arriesgar en tal empresa ni siquiera la calderilla que lleven en el monedero. Sin embargo, si tan claro parece: ¿por qué seguimos encontrándonos con reclamaciones de ciudadanos españoles por inversiones perdidas a través de páginas web que ni siquiera identifican al titular de la actividad? ¿O ubicadas en paraísos fiscales? ¿Por qué fallan todos los esfuerzos de comunicación, de precaución, de consejos de las instituciones públicas y asociaciones del sector?

No, no pretenda encontrarse la responsabilidad en la falta de cautela de un desprevenido inversor, sino más bien en la habilidad de quien se encarga de captar tales fondos, y ello mediante una publicidad tan ostentosa como carente de solvencia y respaldo, con la zalamería del hábil embaucador, con la páfida destreza capaz de seleccionar al cliente menos previsor, y desechando al cauto para evitar precisamente una identificación demasiado temprana o precipitada de las autoridades. Recordemos que hasta un altísimo cargo del Parlamento europeo sufrió prácticas como las que referimos.

Y es que desde 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) tiene anunciados, entre detectados en España y advertidos por otros supervisores internacionales, más de 5.000 *chiringuitos* financieros, término este que, a pesar de su indudable carácter lúdico, informal y desenfadado, está totalmente consolidado y es utilizado para identificar aquellas entidades no sujetas a supervisión y carentes de las garantías que se presuponen a las que sí han pasado por el tamiz del control de los organismos supervisores.

Ello no implica que no puedan ocurrir incidentes con las empresas sujetas a supervisión, pero no al menos en dos de los principales aspectos: i) registro como empresas autorizadas ante la CNMV o ante el Banco de España, y ii) adhesión al fondo de Garantía de Inversiones o de Depósitos gestionados, respectivamente, por dichos organismos supervisores.

¿Y cómo identificar un *chiringuito* financiero? Regístralmente es fácil, consultando la web de la CNMV, la del Banco

de España o a nivel internacional en [www.iosco.org](http://www.iosco.org), la Organización Internacional de Comisiones de Valores; y por la vía de hecho pueden detectarse si el cliente observa que se emplean con él técnicas agresivas, no existiendo verdadero asesoramiento, no disponiendo de libro de tarifas o siendo estas manifiestamente abusivas, por ignorar el perfil y conocimiento del cliente, por exigir decisiones inmediatas, por no responder a las preguntas del cliente... Otras entidades fraudulentas utilizan técnicas más sofisticadas, como sucede cuando consiguen acertar (o al menos eso le parece al cliente) en las predicciones que hacen. Realmente no existe tal habilidad, lo que sucede es que informan del posible resultado de determinadas inversiones a muchos potenciales interesados, pero solo vuelven a contactar con aquellos a quienes hubieran comunicado la evolución financiera que finalmente resultó acertada. Se confirma lo dicho, pues: poco azar, mucho embaucador.

Pero, y aunque ello implique una posición poco paneuropeísta, adviértase que incluso las entidades registradas fuera de España aun siendo países comunitarios, exigen cautelas complementarias: primero porque es posible que los fondos de garantía sean distintos a los mínimos españoles (puede suceder con los Estados no integrados en la unión monetaria, caso del Reino Unido o Dinamarca); y segundo, porque en caso de reclamación por incumplimiento las autoridades españolas no tienen competencia para hacer cumplir las resoluciones que en su caso se dictaran en nuestro país, por lo que el perjudicado habría de acudir a los organismos (administrativos o judiciales) del país donde la empresa en cuestión estuviera domiciliada. Esta opción no parece la mejor solución, pues implica asumir costes económicos incompatibles con la incertidumbre que implicará no solo sobre cuál será el resultado de la reclamación, sino con la adicional de si, aun siendo dicho resultado satisfactorio, el condenado tendrá bienes o solvencia para hacer frente al reembolso de las cantidades pretendidas.

En definitiva, si ahora los consumidores leen las etiquetas para ver si el alimento que quieren comprar tiene aceite de palma, si leen su escritura de préstamo hipotecario para comprobar si su hipoteca tiene *cláusula suelo*, o si desguazan los conceptos cobrados en su factura de la luz para intentar averiguar por qué el importe final siempre es superior a la factura anterior, no parecen suficientes todas las advertencias para adoptar cautelas equivalentes a la hora de confiar las inversiones financieras en asesoramiento profesional e independiente, asumiendo el coste que tal asesoramiento pudiera tener más como un elemento de la inversión que como un gasto asociado a la misma. Y es que las cautelas que deben tener nuestras actuaciones en internet (espacio donde los *chiringuitos* financieros se mueven con tanta agilidad como impunidad) no han de ser distintas de las habituales, y por más atractiva que sea una página web (más aún que la de las más reputada entidad financiera) se ignoren las precauciones que sin embargo sí se adoptarían en el mundo no digital.

**«¿Y cómo identificar un *chiringuito* financiero? Regístralmente es fácil, consultando la web de la CNMV, la del Banco de España o a nivel internacional en [www.iosco.org](http://www.iosco.org)»**